

ACTA DE FALLO DE LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026,** PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO MEDICO INTEGRAL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA 2026** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **EJERCICIO 2026.**

EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JULIO DEL AÑO 2026, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", UBICADA EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA ANTES MENCIONADA Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 39 FRACCIÓN II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 FRACCIÓN I, 49, 50, 51, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 Y 96, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 92, 93,94, 95, 108 Y 126 SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA., PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

MTRO. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES, ENCARGADO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", QUIEN PRESIDE EL ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DECLARÓ FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, CON EL PROPÓSITO DE RUBRICAR PARA DEJAR CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA

FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 INCISO I Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITE EL RESULTADO TECNICO Y ECONOMICO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS **LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026**:

LIC. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

LIC. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS, JEFA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. MANUEL ÁVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.10 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION LEGAL Y ECONOMICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

DRA MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ, JEFE DIVISIÓN CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL IMSS EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS PROPOSICIONES LLEVA A CABO DICHA LABOR.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ EL ANÁLISIS POR PARTE DE ESTA CONVOCANTE Y/O SOLICITANTE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Y DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 INCISO II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE INFORMA QUE SE LLEVO A CABO LA EVALUACION DE LA DOCUMENTACION LEGAL – ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES DE AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCONTRARON SANCIONADOS O IMPEDIDOS PARA CONTRATAR CON EL IMSS

PROVEEDOR	EVALUACION LEGAL ADMINISTRATIVA
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	CUMPLE
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026,** PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO MEDICO INTEGRAL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA 2026** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **EJERCICIO 2026.**

LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS FUE ELABORADA POR LA DRA MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ, JEFE DIVISIÓN DE CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA, EN SU CALIDAD DE AREA TECNICA MISMA QUE FUE REMITIDA MEDIANTE **OFICIO 221901200200/2.4/159/2026**.

1) SE DIO LECTURA A LAS PROPOSICIONES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN, DEBIDO A QUE FUE DESECHADA TECNICAMENTE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN I Y 49 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
SMI DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA	DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	$30,434,625.60
SMI DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA	SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$30,522,335.00
SMI DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA	VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$29,666,192.11

LOS INCUMPLIMIENTOS A LOS REQUISITOS DE PARTICIPACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DE LOS LICITANTES SEÑALADOS, SE CONTIENE EN LA PROPIA EVALACION TECNICA MISMO QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES Y EN CONSECUENCIA ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

A CONTINUACION SE PROCEDIO A LA ASIGNACION DE LOS PUNTOS DETERMINADOS PARA LA PROPUESTA TECNICA EN TERMINOS DE LA MATRIZ DE PUNTOS, SOLO DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS MINIMOS TECNICOS

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS	MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.
1. Capacidad del licitante.	24	23.50
2. Experiencia y especialidad del licitante.	18	18.00
3. Propuesta de trabajo.	8	8.00
4. Cumplimiento de contratos.	10	10.00
TOTAL	**60**	**59.50**

2) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 FRACCION V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO LECTURA AL NOMBRE DEL PROVEEDOR CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DETERMINADAS COMO SOLVENTES Y A QUIEN SE LE ADJUDICARÁ EL CONTRATO.

PARTIDA	PROVEEDOR	IMPORTE
SMI DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA	MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	$30,490,386.35

SE INFORMA A LOS PROVEEDORES QUE EL RESUMEN DE ESTA ADJUDICACIÓN ES EL SIGUIENTE:

EMPRESAS PARTICIPANTES	4
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDDAS ASIGNADAS	1
% ASIGNADO	100%

FIRMA DE CONTRATO SE DEBERAN FIRMAR EL DIA **04 DE AGOSTO DE 2026** DE 9:00 A 14:00 HORAS LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A TRAVES DEL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL SISTEMA COMPRAS MX EN LA FORMA QUE DETERMINE LA OFICINA DE ADQUISICIONES EN LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 49 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 129 DE SU REGLAMENTO.

CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	OBJETO	MONTO	VIGENCIA	GARANTIA	GARANTIA MONTO	GARANTIA
050GYR046T03526-001-00	MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A.	SMI DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA	30,490,386.35	16 JUL AL 30 SEP 2026	10%	3,049,038.63	INDIVISIBLE
			30,490,386.35				





ACTA DE FALLO DE LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026,** PARA LA CONTRATACION DE **SERVICIO MEDICO INTEGRAL SERVICIO MEDICO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y CIRUGIA INTERVENCIONISTA 2026** PARA LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL C.M.N MANUEL AVILA CAMACHO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **EJERCICIO 2026.**

SE RATIFICA A LOS PROVEEDORES GANADORES QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SERA DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL (LOS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRONICO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN ESTE DOCUMENTO SE DIFUNDIRA A TRAVES DE COMPRAS MX EN LA DIRECCION ELECTRONICA, https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/ AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE A LA NOTIFICACION PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICION DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTE DOCUMENTO EN EL TABLERO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. "MANUEL AVILA CAMACHO", EN CALLE 2 NORTE NO. 2004, C.P. 72000, COLONIA CENTRO, EN PUEBLA, PUE. POR UN TERMINO DE CINCO DIAS HABILES; SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRONICA NO. **LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026**, SIENDO LAS 15:21 HORAS DEL MISMO MES, DIA Y AÑO EN QUE SE INICIA, LEVANTANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LA MISMA.

AREA TECNICA

DRA. MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ÁREA TÉCNICA

AREA ADMINISTRATIVA

MTRO. JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES **ENCARGADO DIRECCION ADMINISTRATIVA**	LAE. YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**
MTRA. SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS **JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES**	C.P. ZURY SADAY HERRERA MORA **ANALISTA COORDINADOR**





14:38 h

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA C.M.N. M.C.A.
IMSS
13 JUL 2026
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

Oficio Ref. 221901200200/2.4/**159**/2026
Puebla, Pue. a 13 de Julio de 2026

ASUNTO: EVALUACION TECNICA Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL HERI Julio – septiembre 2026

En base en los términos y condiciones del Servicio Integral de Hemodinámica (SMI HERI Julio-Septiembre 2026 UMAE HEP CMN MAC), los Licitantes participantes DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV, SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV Y VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV, No Cumplen con los requisitos y características establecidas en la Propuesta TECNICA de Licitación de Insumos que se proponen para Procedimientos Básicos y de Bienes de Consumo Complementarios.
Esto se encuentra puntual y claramente señalo en La TABLA DE EVALUACION TECNICA Y REVISION DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV, SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV Y VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV, MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV la cual se envía anexada a esta evaluación.

Sobre el entendido de que los participantes deben de ser evaluados en su totalidad, a continuación, se presenta la tabla de ponderaciones de todos los licitantes, independientemente de que se desechan las propuestas mencionadas en párrafos anteriores y se evalúa la ponderación de los licitantes que si cumplen.

PONDERACIÓN.
La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 60 puntos restantes, será evaluada tomando en cuenta la capacidad, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo y cumplimiento de contratos, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24	23.5	23.5	17.0	23.5
a) Capacidad de los recursos humanos.			22.5	22.50	22.5	17.0	22.5
a.1) Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación.	Currículum individualizado de por lo menos 4 técnicos en sitio propuesto por el licitante, que cuente con experiencia en Servicios integrales de Hemodinamia y manejo de equipamiento asociado a este servicio, el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, que contenga cuando menos la siguiente información: a) Nombre, b) Escolaridad de acuerdo con el perfil del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación El personal propuesto debe pertenecer a la plantilla del licitante, por lo que deberá anexa copia simple de los movimientos afiliatorios del personal propuesto	Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 4 años de experiencia.	5.5	5.5 puntos	5 puntos	0 puntos De acuerdo a los movimientos afiliatorios y currículos presentados, el licitante no demostró contar por lo menos con el 60% de la experiencia necesaria para la obtención de puntos	5.5 puntos
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 3 años y hasta 4 de experiencia.	4				
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 2 años y hasta 3 de experiencia.	3				
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta más de 1 año y hasta 2 de experiencia.	2				
		Sí por lo menos el 60% del personal propuesto para la prestación del servicio, presenta cuando menos 1 año de experiencia.	1				
a.2] Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a	Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o técnico o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o	Si el 100% del personal propuesto por el licitante cuenta con Titulo y/o cédula profesional y/o constancia del 100% de créditos académicos.	13	13 puntos	13 puntos	13 puntos	13 puntos

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
los conocimientos académicos o profesionales.	carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.	Sí el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con Titulo y/o cédula profesional y/o constancia del 100% de créditos académicos.	9				
		Sí en el 60% del personal propuesto por el licitante cuenta con constancia de avance del 75% de créditos académicos.	6				
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El participante deberá contar con personal capacitado y especializado: Para el manejo de los equipos e insumos médicos utilizados en el servicio integral de Hemodinamia, mencionados con anterioridad, deberá presentar constancias de capacitación en la administración y manejo de equipos e insumos relacionados con el servicio a ofertar. Debiendo presentar copia simple de constancias de capacitación del personal, relacionados con el ámbito del servicio solicitado, y que estos conocimientos generen una aportación para su trabajo, por lo que solo se dará puntuación o unidades porcentuales al participante que acredite contar en su plantilla con el personal capacitado que habrá de prestar el servicio.	100% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4	**4 puntos**	**4 puntos**	**4 puntos**	**4 puntos**
		80% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3				
		60% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2				
		40% del personal propuesto cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acrediten el dominio de herramientas	1				

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
		relacionadas con el servicio.					
b] Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			**0.5**	**0**	**0**	**0**	**0**
b.1] Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción **IX** del artículo **2** de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS. 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.25	**0 puntos**	**0 puntos**	**0 puntos** Mencionan que si cuentan con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la planta de empleados, sin embargo solo presentan documentación de 2 personas con discapacidad de los 150 empleados, por lo que no alcanzan el 5% de la totalidad de la planta de empleados.	**0 puntos**
c] Equidad de Género.			**1**	**1**	**1**	**0**	**1**
c.1] Equidad de Género.	Certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos **14** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **34** de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014.	Documento: Certificación.	**1 puntos**	**1 puntos**	**1 puntos**	**0 puntos** El licitante no presenta la certificación de igualdad laboral o equidad de género.	**1 puntos**
d] Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			**0.25**	**0**	**0**	**0**	**0**

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
d.1] Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; y en caso de contar con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años; lo anterior en cumplimiento al artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo **3**, fracción **III** de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Documento: Escrito de la clasificación que guarda la empresa. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.25	**0 puntos**	**0 puntos**	**0 puntos** El licitante manifiesta ser MYPIME, pero no presenta la constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica	**0 puntos**
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			**18**	**17.56**	**18**	**3.6**	**18**
a] Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales para lo cual deberá demostrarlo conal menos 1 contrato y máximo 10 contratos, los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados, en el que acredite por lo menos un año de experiencia y un máximo de 5 años durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2020 a 2025), en Servicios Médicos Integrales de Hemodinamia podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. **Experiencia = (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.	9	**8.78 puntos**	**9 puntos**	1.80 puntos El licitante presenta más de los 10 contratos máximos por lo que solo se toman los primeros 10 contratos presentados, de los cuales solo logran demostrar 2 años de especialidad (2024 y 2023	**9 puntos**

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
	vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2020 en adelante) de los servicios.	"C"= Número de años (máximo 5 años) acreditados por el licitante con más años de experiencia.					
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialización del Licitante participante, deberá presentar contratos de Servicios Médicos Integrales de Hemodinamia, debidamente formalizados el que acredite por lo menos un año y un máximo de 5 años de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2020 a 2025 (al menos 1 contrato y máximo 10 contratos), que se encuentren concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Podrán presentar contratos anuales o plurianuales, que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará la vigencia a partir del día del inicio (a partir del 2015 en adelante) de los servicios.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de especialidad (máximo 5 años con 10 contratos). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de especialidad acreditados. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años acreditados. **Especialidad= (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años de especialidad (máximo 5 años en 10 contratos) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.	9	**8.78 puntos**	**9 puntos**	**1.80 puntos** El licitante presenta más de los 10 contratos máximos por lo que solo se toman los primeros 10 contratos presentados, de los cuales solo logran demostrar 2 años de especialidad (2024 y 2023)	**9 puntos**
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			**8**	**8**	**8**	**8**	**8**

DRA'MSBVG

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
a) Metodología.	El participante debe presentar en su propuesta el documento descrito, con todos y cada uno de los documentos y requisitos establecidos.	- Programación y/o calendarización de las actividades que implica el arranque y puesta en marcha de la prestación del servicio integral y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa. - El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del servicio integral. - Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del servicio integral.	1	1 puntos	1 punto	1 puntos	1 puntos
b) Plan de trabajo.	El Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse, donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre de la empresa, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinámica" de	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora	6	6 puntos	6 puntos	6 puntos	6 puntos
		"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado.	4				

DRA'MSBVG

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
	acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio [Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Capacitación, Capacitación Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio]. IV. El Programa de Capacitación sobre los equipos del SMI para HE con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia						

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
	con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés. VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HE (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio						
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	El licitante participante, deberá presentar su currículum y Organigrama que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación. a) El ganigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, incluyendo los supervisores en sitio requeridos y deberán considerar los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular. b) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio deberá, contener al menos 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). c) El diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda deberá considerar al menos en 4	Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora. Sí el licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	1 0.5	1 puntos	1 puntos	1 puntos	1 puntos

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
	niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). Nota: El licitante que en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor, deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil.						
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			**10**	**10**	**10**	**0**	**10**
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de acreditar que el licitante participante haya prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, deberá presentar la siguiente documentación: Para el caso de instituciones públicas deberá presentar: 1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, y/o 2. Copia de al menos una Cancelación de Garantía de cumplimiento, y/o 3. Copia de al menos un Carta de cumplimiento de contrato Para el caso de personas morales deberá presentar: 1. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes, y Copia de factura de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, pudiendo ocultar los precios. Nota: La carta[s] de satisfacción de clientes y/o cancelación[s] de garantía	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o Copia de al menos un Carta de cumplimiento de contrato [máximo 10]. A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. **Cumplimiento = [A*B] /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.	10	**10 puntos**	**10 puntos**	0	**10 puntos**

DRA'MSBVG



DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
	de cumplimiento y/o acta[s] circunstanciada[s] de entrega recepción y/o factura[s] o remisión[s] presentada [s], **deberá[n] corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".**	"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.					

RESUMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS	DDM	MEDICAL LIFE SUPPLY	SUMED	VITALMEX
1. Capacidad del licitante.	24	23.50	23.50	17.00	23.50
2. Experiencia y especialidad del licitante.	18	17.56	18.0	3.60	18.0
3. Propuesta de trabajo.	8	8.00	8.00	8.00	8.00
4. Cumplimiento de contratos.	10	10.00	10.008	0.00	10.008
TOTAL	60	59.06	59.50	28.60	59.50

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. Maria Soledad Beatriz Villegas González.
Jefe de la División de Cardioneumología y Cirugía Torácica.
U.M.A.E. Hospital de Especialidades Puebla.

DRA'MSBVG

TABLA DE EVALUACION DE PROVEDORES DE LA DIVISION DE CARDIONEUMO HERI JULIO-SEPTIEMBRE AL 13 JULIO 2027

PROVEEDOR	PROPUESTA MAXIMA CON IVA	OBSERVACIONES
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	$35,304,165.70	1.- NO PRESENTO DOCUMENTACION DE TODA LA INFORMACION TECNICA DE REGISTROS, CERTIFICADOS Y/O CATALOGOS COMPLETOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LICITACION Y/O LOS ESTABLECIDOS EN JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA Y NO PUEDE SER EVALUADA
MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	$35,368,848.17	1.- EL PROVEEDOR CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS, Y DOCUMENTACION 2.- PRESENTA Y CUMPLE CON LAS CONDICIONES DEL SERVICIO ESTABLECIDO EN EL REQUERIMIENTO .
SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$35,405,908.60	1.- NO PRESENTO DOCUMENTACION DE TODA LA INFORMACION TECNICA DE REGISTROS, CERTIFICADOS Y/O CATALOGOS COMPLETOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LICITACION Y/O LOS ESTABLECIDOS EN JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA Y NO PUEDE SER EVALUADA
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	$34,412,782.85	1.- NO PRESENTO DOCUMENTACION DE TODA LA INFORMACION TECNICA DE REGISTROS, CERTIFICADOS Y/O CATALOGOS COMPLETOS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL LICITACION Y/O LOS ESTABLECIDOS EN JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE SU PROPUESTA ES DESECHADA Y NO PUEDE SER EVALUADA

DRA. MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ
JEFE DE LA DIVISION DE CARDIONEUMOLOGIA Y CIRUGIA TORACICA

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS
UNIDAD DE ATENCION MÉDICA
COORD. DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIVISION DE CARDIO-NEUMOLOGIA

Oficio Ref. 221901200200/2.4/**160**/2026
Puebla, Pue. a 14 de Julio de 2026

ASUNTO: EVALUACION TECNICA DE PROPUESTAS DEL SERVICIO MEDICO INTEGRAL HERI JULIO – SEPTIEMBRE 2026

Por medio de la Presente informo que en base en los términos y condiciones establecidos en el requerimiento del Servicio Integral de Hemodinámica (SMI HERI Julio-Septiembre 2026 UMAE HEP CMN MAC), de los cuatro Licitantes participantes , los siguientes participantes DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV, SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV Y VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV, No Cumplen con los requisitos y características establecidas en la Propuesta TECNICA de Licitación de Insumos que se proponen para Procedimientos Básicos y de Bienes de Consumo Complementarios, Esto se encuentra puntual y claramente señalo en La TABLA DE EVALUACION TECNICA Y REVISION DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO SA DE CV, SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV Y VITALMEX INTERNACIONAL SA DE CV, y MEDICAL LIFE SUPPLY SA DE CV la cual se envía anexada a esta evaluación.

En el entendido de que los participantes deben de ser evaluados en la totalidad, de su propuesta.

11:00 a.m.

U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA C.M.N. M.C.A.
IMSS
14 JUL 2026
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. María Soledad Beatriz Villegas González.
Jefe de la División de Cardioneumología y Cirugía Torácica.
U.M.A.E. Hospital de Especialidades Puebla.

DRA'MSBVG

2026 año de Margarita Maza

LICITANTE: VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 1

PARA EL INSUMO 60.01.823, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos."

OFERTA INSUMO MARCA "ABBOTT", MODELOS: "ARMADA 14", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 1.5 mm x 40 mm	A2015-040	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014, 1.5 mm x 80 mm	A2015-080	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 1.5 mm x 120 mm	A2015-120	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 20 mm	A2020-020	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 40 mm	A2020-040	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 60 mm	A2020-060	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 80 mm	A2020-080	ARMADA 14	ABBOTT	MEDSTENT

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE EL MODELO ARMADA 14 DE ABBOTT ES UN BALON SEMI COMPLACIENTE Y SE REQUIERE QUE SEA NO COMPLACIENTE.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002054

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 2

PARA EL INSUMO 60.01.961, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general)."

OFERTA INSUMO MARCA "ABBOTT", MODELOS: "SUPERA", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 20 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-020-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 30 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-030-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 40 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-040-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 60 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-060-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 80 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-080-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 100 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-100-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 4.5 mm x 120 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-45-120-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT
60.01.961		Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio ó radiopacas, compatible con cuerda guía 0.035",0.014", 0.018". (para uso vascular general). Medida: 5.5 mm x 20 mm, 0.014", 0.018" (DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., EN EL acta_junta_de_aclaraciones firmada (25), EN LA PREGUNTA 1142560, PÁGINA 167)	S-55-020-120-P6	SUPERA	ABBOTT	MEDSTENT

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE EL MODELO SUPERA DE ABBOTT NO TIENE DISEÑO NI ESTA INDICADO PARA USO VASCULAR GENERAL, YA QUE ESTÁ ESTRICTAMENTE CONTRAINDICADO O NO APROBADO PARA TERRITORIO CAROTÍDEO O RENAL, LIMITÁNDOSE AL TERRITORIO FEMOROPOPLÍTEO.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002074 A 002117

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 3

PARA EL INSUMO 60.01.886, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud."

OFERTA INSUMO MARCA "MERIT MEDICAL", MODELOS: "ASAP", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.886	Extractor manual de trombos pulmonares 5 Fr a 8Fr de 150cm de longitud.	ASAP 100	ASAP	MERIT MEDICAL

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE EL MODELO ASAP DE MERIT MEDICAL NO ES INDICADO PARA LA ASPIRACION DE TROMBOS PULMONARES, ADEMAS SOLO CUENTA CON LA MEDIDA DE 6 FR Y DE 140 CM DE LONGITUD, LA DESCRIPCION SOLICITA 5 A 8 FR, Y DE 150 CM DE LONGITUD, POR LO QUE EL DISPOSITIVO OFERTADO QUEDA CORTO ANTE LA MEDIDA QUE SE REQUIERE Y HACEN FALTA VARIAS MEDIDAS DE FRENCH EN SU OFERTA.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002123

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 4

PARA EL INSUMO 60.01.824, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.."

OFERTA INSUMO MARCA "BECTON DICKINSON", MODELOS: "CONQUEST", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.824		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales Medida: 12mm x 40mm 8Fr	CQ75124	CONQUEST	BECTON DICKINSON

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE UNICAMENTE OFERTA LA MEDIDA DE 12 MM X 40 MM, POR LO QUE LE FALTAN EL RESTO DE MEDIDAS PARA COMPLEMENTAR DE MANERA CORRECTA ESTE REQUERIMIENTO.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002241

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 5

PARA EL INSUMO 60.01.824, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.."

OFERTA INSUMO MARCA "BECTON DICKINSON", MODELOS: "DORADO", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.824	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales Medida: 3mm x 20mm, 5Fr	DR13532	DORADO	BECTON DICKINSON
	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales Medida: 3mm x 40mm, 5Fr	DR13534	DORADO	BECTON DICKINSON
	Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales Medida: 3mm x 100mm, 5Fr	DR135810	DORADO	BECTON DICKINSON

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE UNICAMENTE CUENTA CON MEDIDAS DE HASTA 10 MM DE DIAMETRO, POR LO QUE QUEDA INCOMPLETA LA PROPUESTA AL NO OFERTA DIAMETRO DE 12 MM.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002245

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 6

PARA EL INSUMO 60.01.824, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 3mm a 12 mm de diámetro para guía 0.035"presentar medidas intermedias y de 20 a 80 ó 100 ó 120 ó 200 mm o 220mm de longitud.uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos femorales o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD.."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON SCIENTIFIC", MODELOS: "MUSTANG", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mmx 20 mm, 135cm	H74939171030210	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mmx 30 mm, 135cm	H74939171030310	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mmx 40 mm, 135cm	H74939171030410	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mmx 60 mm, 135cm	H74939171030610	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mmx 80 mm, 135cm	H74939171030810	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mm x 100 mm, 135cm	H74939171031010	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mm x 120 mm, 135cm	H74939171031210	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mm x 150 mm, 135cm	H74939171031510	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mm x 180 mm, 135cm	H74939171031810	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 3.0 mm x 200 mm, 135cm	H74939171032010	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 4.0 mm x 20 mm, 135cm	H74939171040210	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 4.0 mm x 30 mm, 135cm	H74939171040310	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 4.0 mm x 40 mm, 135cm	H74939171040410	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC
o CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE DE 3, 4 , 5 , 6, 7 , 8, 9,10 Y 12MM DE DIÁMETRO Y DE 20 A 200 MM DE LONGITUD. Medida: 4.0 mm x 60 mm, 135cm	H74939171040610	MUSTANG	BOSTON SCIENTIFIC

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE NO ES UN BALON NO COMPLACIENTE, POR LO QUE NO CUMPLE CON LO QUE SE SOLICITA

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002266

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 7

PARA EL INSUMO 60.01.891, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON SCIENTIFIC", MODELOS: "CONTOUR", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.891	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	M0017600121	CONTOUR
	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	M0017600421	CONTOUR
	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	M0017600521	CONTOUR
	Frasco de micropartículas embolizantes viales de diferentes calibres en micras (200 a 1000micras)de alcohol polivinílico.	M0017600821	CONTOUR

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE NO OFERTA LA MEDIDA DE 200 A 350 MICRAS, LA CUAL ES INDISPENSABLE.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002473.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 8

PARA EL INSUMO 60.01.823, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON SCIENTIFIC", MODELOS: "COYOTE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 1.5 mm x 40 mm	H749391851504I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 60 mm	H749391852006I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 60 mm	H749391852006I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 80 mm	H749391852008I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 80 mm	H749391852008I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 100 mm	H749391852010I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 100 mm	H749391852010I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 120 mm	H749391852012I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 120 mm	H749391852012I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC
60.01.823		Catéter balón periférico no complaciente o alta presión de 1.5 mm a 4 u 8 mm de diámetro para guia 0.014"presentar medidas intermedias y de 20 a 200 mm o 220mm de longitud. Uso: angioplastia percutánea transluminar de vasos periféricos infrapoplíteos. Medida: 0.014", 2.0 mm x 150 mm	H749391852015I0	COYOTE	BOSTON SCIENTIFIC

EL INSUMO OFERTADO NO CUMPLE CON LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE SE OFERTAN BALONES SEMI-COMPLACIENTES, COMO LO ES EL COYOTE DE BOSTON SCIENTIFIC, CABE ACLARAR QUE SE SOLICITAN BALONES NO COMPLACIENTES.

ARCHIVO: 35738691_E_423CAT1, FOLIO: 002483.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO: 9

PARA EL INSUMO BCB109, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr."

OFERTA INSUMOS MARCA "TERUMO" Y MERIT MEDICAL, MODELOS: "PRELUDE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb109	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 4Fr x 10 cm	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 5Fr x10cm	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 6Fr x 10cm	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 7Fr x 10 cm	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 8Fr x 10cm	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 4Fr x 11 cm	PSI-4F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 5Fr x 11 cm	PSI-5F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 6Fr x 11 cm	PSI-6F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 7Fr x 11 cm	PSI-7F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida: 8Fr x 11 cm	PSI-8F-11-038	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 11Fr x 11 cm	504611X	AVANTI	CORDIS MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 5Fr x 16cm	RM*AF5J16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 6Fr x 16cm	RM*AF6J16SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 5Fr x 25cm	RM*AF5J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr. Medida 6Fr x 25cm	RM*AF6J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO

SIN EMBARGO NO CUMPLE CON NINGUNA DE LAS OPCIONES OFERTADAS, TODA VEZ QUE NO OFERTA CALIBRES DE 12, 13 Y 14 FR, POR LO QUE SU OFERTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE

AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 10

PARA EL INSUMO BCB47, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro)."

OFERTA INSUMOS MARCA "CORDIS", MODELOS: "IKAZUCHI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro). Medida 1.00 mm x 6mm	2E-6-100P	IKAZUCHI	CORDIS MEDICAL

SIN EMBARGO NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, YA QUE UNICAMENTE OFERTA DIAMETRO DE 1.00 MM EN LONGITUD DE 6MM, FALTANDO ASI TODO EL ESPECTRO DE LONGITUDES DE 7 A 30 MM EN DIAMETROS DE 1.00 MM, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 11

PARA EL INSUMO BCB113, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm, calibre dentro del rango de 4 a 14Fr."

OFERTA INSUMOS MARCA "TERUMO" DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb113	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 4Fr x 10 cm	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida: 5Fr x10cm	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 6Fr x 10cm	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 7Fr x 10 cm	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 8Fr x 10cm	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 5Fr x 25cm	RM*AF5J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 23cm y calibre dentro del rango de 4 a 11Fr. Medida 6Fr x 25cm	RM*AF6J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO

SIN EMBARGO NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, YA QUE NO OFERTA INTRODUCTORES DE HASTA 14 FR, UNICAMENTE OFERTA CALIBRES DE 4 A 8 FR, DEJANDO SIN OFERTA LOS CALIBRES DE 9 A 14 FR, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

ARCHIVO: 35738690_E_423CAT4, FOLIO: 004032.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 12

PARA EL INSUMO BCB105, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035"."

OFERTA INSUMOS MARCA "TERUMO, MERIT MEDICAL Y CORDIS" DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb105	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 4Fr x 10 cm x 0.025"	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida: 5Fr x10cm x 0.035"	RS*A50K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 6Fr x 10cm x 0.035"	RS*A60K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 7Fr x 10 cm x0.035"	RS*A70K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 8Fr x 10cm x 0.035"	RS*A80K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 10Fr x 10cm x 0.035"	RS*A10K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 11Fr x 10cm x 0.035"	RS*A11K10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida: 4Fr x 11 cm x 0.035"	PSI-4F-11-035	PRELUDE	MERIT MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 5Fr x 16cm	RM*AFSJ165QW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 6Fr x 16cm	RM*AF6J165QW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 5Fr x 23 cm	504605T	AVANTI	CORDIS MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 6Fr x 23 cm	504606T	AVANTI	CORDIS MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 7Fr x 23 cm	504607T	AVANTI	CORDIS MEDICAL
	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035". Medida 8Fr x 23 cm	504608T	AVANTI	CORDIS MEDICAL

SIN EMBARGO NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, YA QUE NO OFERTA INTRODUCTORES DE HASTA 14 FR, UNICAMENTE OFERTA CALIBRES DE 4 A 8 FR, DEJANDO SIN OFERTA LOS CALIBRES DE 9 A 14 FR, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

ARCHIVO: 35738690_E_423CAT4, FOLIO: 004032.

ARCHIVO: 35738690_E_423CAT4, FOLIO: 003971.

ARCHIVO: 35738686_E_423CAT2, FOLIO: 003064.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 13

PARA EL INSUMO BCB114, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"."

OFERTA INSUMOS MARCA "TERUMO" DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb114	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 4Fr x 10 cm x 0.025"	RS*A40G10SQ	INTRODUCTORES ESTANDAR	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 5Fr x 10cm x 0.021"	RM*RS5F10PQ	GLIDESHEAT SLENDER	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 6Fr x 10cm, 0.021"	RM*RS6F10PQ	GLIDESHEAT SLENDER	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 7Fr x 10cm, 0.021"	RM*RS7F10PQ	GLIDESHEAT SLENDER	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 8Fr x 10cm, 0.035"	RS*B80K10MQ	RADIOFOCUS	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 5Fr x 25cm x 0.021"	RM*AF5J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO
	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032". Medida 6Fr x 25cm, 0.021"	RM*AF6J25SQW	KIT INTRODUCTOR II HIDROFILICO	TERUMO

SIN EMBARGO NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, YA QUE NO OFERTA INTRODUCTORES DE HASTA 14 FR, UNICAMENTE OFERTA CALIBRES DE 4 A 8 FR, DEJANDO SIN OFERTA LOS CALIBRES DE 9 A 14 FR, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

ARCHIVO: 35738690_E_423CAT4, FOLIO: 004032.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 14

PARA EL INSUMO 60.01.978, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 140 a 146cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro)."

OFERTA INSUMOS MARCA "CORDIS", MODELOS: "IKAZUCHI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.978	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicompliaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetro y longitudes desde 6 a 30 mm, y de 140 a 146cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro) Medida 1.00 x 6mm	ZE-6-100P	IKAZUCHI	CORDIS MEDICAL

SIN EMBARGO NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LO SOLICITADO, YA QUE UNICAMENTE OFERTA DIAMETRO DE 1.00 MM EN LONGITUD DE 6MM, FALTANDO ASI TODO EL ESPECTRO DE LONGITUDES DE 7 A 30 MM EN DIAMETROS DE 1.00 MM, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

DRA. MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA

LICITANTE: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 1

PARA LOS INSUMOS BCB2 Y BCB1 OFERTADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS 60.01.001, 60.01.003, 60.01.009, 60.01.011, 60.01.012, 60.01.018, 60.01.019, 60.01.010, 60.01.017, 60.01.025, 60.01.027, 60.01.028, 60.01.029, 60.01.030, 60.01.032, 60.01.034 Y 60.01.037 RESPECTIVAMENTE, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION CON CAMBIO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

BCB2:
"AGUJA PARA PUNCION DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD 7.0CM CALIBRE.18 GA 21 G PARA GUIA DE 0.032" A 0.038".

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143223 PÁG 110 SE OFERTA AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 CM A 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA DE 0.035"."

BCB1:
"Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0cm calibre.18 G A 21 G para guia de 0.032" a 0.038".

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143222 PÁG 110 SE OFERTA AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 CM A 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA DE 0.035"."

Y OFERTA INSUMO MARCA "BIOMETRIX", MODELOS: "HQ-1510, HQ1-810", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

DESCRIPCIÓN PROPUESTA	MARCA	MODELO			
Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0cm calibre.18 GA 21G para guia de 0.032" a 0.038" DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143223 PÁG 110 SE OFERTA AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 CM A 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA	BIOMETRIX	HQ-1510 HQ1-810	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0cm calibre.18 G A 21 G para guia de 0.032" a 0.038". DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143222 PÁG 110 SE OFERTA AGUJA PARA PUNCIÓN DE VASOS ARTERIALES O VENOSOS, DE UNA SOLA PIEZA, PARED DELGADA Y BISEL CORTO, LONGITUD DE 3.8 CM A 7.0 CM CALIBRE. 18 G A 21 G PARA GUÍA	BIOMETRIX	HQ-1510 HQ1-810

LA DESCRIPCIÓN MODIFICADA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EXIGE DE FORMA OBLIGATORIA QUE LAS AGUJAS SEAN PARA GUÍA DE 0.032" A 0.038", SIN EMBARGO, PARA EL CÓDIGO "HQ1-810" EL CUAL CORRESPONDE TÉCNICAMENTE A LA AGUJA DE PUNCIÓN ARTERIAL/VENOSA DE CALIBRE 21G (CON LONGITUD DE 3.8 CM). LAS AGUJAS CALIBRE 21G POSEEN UNA LUZ INTERNA EXTREMADAMENTE FINA QUE SOLO ES COMPATIBLE CON GUÍAS DE HASTA 0.018". ES FÍSICAMENTE IMPOSIBLE INTRODUCIR UNA GUÍA DE 0.032" O 0.038" A TRAVÉS DE UNA AGUJA 21G DE ESTE CATÁLOGO.

EL LICITANTE NO GARANTIZA LA COMPATIBILIDAD FÍSICA CON EL RANGO DE GUÍAS OBLIGATORIO (0.032" A 0.038") TAMPOCO OFERTA OTRAS CLAVES DE 21G CON OTRA LONGITUD DE HASTA 7 CM, ADEMÁS CABE ACLARAR EL CODIGO "HQ1-810" ES ERRONEO Y NO EXISTE EN EL CATALOGO OFERTADO.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1879 Y 1880

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 2

PARA EL INSUMO BCB108 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.009, 60.01.010, 60.01.011, 60.01.017, 60.01.018, 60.01.025, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION CON CAMBIO DE JUNTA DE ACLARACIONES:

BCB108:
"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143227 PÁG 111 SE OFERTA INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCÚTANEA, LONGITUD DE 5CM A 10 CM, CALIBRE DE 4 A 8 FR."

OFERTA MARCA CORDIS, MODELO AVANTI, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

Introductor de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre, 4, 5, 6, 7 u 8fr. **DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143227 PÁG 111 SE OFERTA INTRODUCTOR DE CATÉTER ARTERIAL O VENOSO, POR TÉCNICA PERCÚTANEA, LONGITUD DE 5CM A 10 CM, CALIBRE DE 4 A 8**	CORDIS	AVANTI

EL LICITANTE NO OFERTA LA MEDIDA DE 5 CM, SOLO DE 11 Y 23 CM.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1694.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 3

PARA EL INSUMO BCB12 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.009, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE:

BCB12:
"Balones perifericos en diversos diametros y longitudes (4mm a 25mm de diametro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr."

OFERTA MARCA BOSTON, MODELO MUSTANG, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

Balones perifericos en diversos diametros y longitudes (4mm a 25mm de diametro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr.	BOSTON	MUSTANG

ESTE ES UN CATÉTER DE DILATACIÓN PTA SOBRE GUÍA DE 0.035" CUYA MATRIZ DE TAMAÑOS COMERCIAL SOLO ALCANZA UN DIÁMETRO MÁXIMO DE 12 MM (SU RANGO VA DE 3.0 MM A 12.0 MM).

EL PRODUCTO OFERTADO SE QUEDA EXTREMADAMENTE CORTO Y ES INCAPAZ DE CUBRIR LAS MEDIDAS MÁS GRANDES SOLICITADAS (DE 14 MM HASTA 25 MM), LAS CUALES SUELEN SER REQUERIDAS PARA VASOS DE GRAN CALIBRE O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE MODELADO/OCLUSIÓN.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1779.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE. .

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 4

PARA EL INSUMO BCB113 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.012, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB113:
"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4a 14Fr.:

OFERTA MARCA CORDIS Y MODELO AVANTI, SEGÚN SU FORMATO T17.

Introductor de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4a 14Fr.	CORDIS	AVANTI

EL LICITANTE NO OFERTA LA MEDIDA DE 10 Y 25 CM DE LONGITUD NI CALIBRE DE 14 FR.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1694.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 5

PARA EL INSUMO BCB106 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.030, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB106:
"Introductor de cateter arterial o venoso. Par tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr."

OFERTA MARCA CORDIS Y MODELO AVANTI, SEGÚN SU FORMATO T17.

Introductor de cateter arterial o venoso. Par tecnica percutanea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr.	CORDIS	AVANTI

EL LICITANTE NO OFERTA LA MEDIDA DE 5 CM DE LONGITUD.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1694.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 6

PARA EL INSUMO BCB114 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.037, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB114:
"Introductor de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032".

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143241 PÁG 113 SE OFERTA INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA DEL RANGO 4 A 11 FR, LONGITUD 5, 7, 10 Y 25 CM, COMPATIBLE CON GUIA 0.025", 0.035 Y 0.038", OFERTANDO LA MATRIZ COMPLETA DE MEDIDAS CUBRIENDO TODOS LOS ESCENARIOS CLINICOS"

OFERTA MARCA CORDIS Y MODELO AVANTI, SEGÚN SU FORMATO T17.

Introductor de cateter arterial o venoso. Por tecnica percutanea, longitud opcional entre 10y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guia vascular 0.021 a 0.032" **DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143241 PÁG 113 SE OFERTA INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO POR TÉCNICA PERCUTÁNEA DEL RANGO 4 A 11 FR, LONGITUD 5, 7, 10 Y 25 CM, COMPATIBLE CON GUIA 0.025", 0.035 Y 0.038", OFERTANDO LA MATRIZ COMPLETA DE MEDIDAS CUBRIENDO**	CORDIS	AVANTI

EL LICITANTE NO OFERTA LA MEDIDA DE 10 Y 25 CM, UNICAMENTE DE 11 Y 23 CM.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1694.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 7

PARA EL INSUMO BCB68 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.012, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB68:
"Cuerda guia recubierta de politetrafluoretileno para cateter con punta en 'j' y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diametro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte."

OFERTA MARCA ST JUDE, MODELO 9-GW-002, SEGÚN SU FOTMATO T17.

Cuerda guia recubierta de politetrafluoretileno para cateter con punta en 'j' y/o "recta" de 1.5 mm a 3 mm, diametro 0.035", longitud 150 a 260 cm de alto soporte.	ST JUDE	9-GW-002

EL CUAL NO CUENTA CON LA MEDIDA DE 150 CM DE LONGITUD, UNICAMENTE OFERTA LA DE 260, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1651.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 8

PARA EL INSUMO BCB79 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.019, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB79:
"Cuerda guía de alto soporte de .035 x 260 cm.

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143230 PÁG 111 SE OFERTA CUERDA GUÍA DE ALTO SOPORTE DE .035" X 260 A 300 CM."

OFERTA MARCA JOTEC, MODELO E-WIRE, SEGÚN SU FOTMATO T17.

Cuerda guia de alto soporte de .035 x 260 cm. DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143230 PÁG 111 SE OFERTA CUERDA GUÍA DE ALTO SOPORTE DE .035" X	JOTEC	E-WIRE

EL CUAL NO CUENTA CON LA MEDIDA DE 260 CM DE LONGITUD, UNICAMENTE OFERTA LA DE 300, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1870.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 9

PARA EL INSUMO BCB13 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.017, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB13:
"Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm)."

OFERTA MARCA BOSTON, MODELO MUSTANG, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

Balones periféricos pediátricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm)	BOSTON	MUSTANG

ESTE ES UN CATÉTER DE DILATACIÓN PTA SOBRE GUÍA DE 0.035" CUYA MATRIZ DE TAMAÑOS COMERCIAL SOLO ALCANZA UN DIÁMETRO MÁXIMO DE 12 MM (SU RANGO VA DE 3.0 MM A 12.0 MM).

EL PRODUCTO OFERTADO SE QUEDA EXTREMADAMENTE CORTO Y ES INCAPAZ DE CUBRIR LAS MEDIDAS MÁS GRANDES SOLICITADAS (DE 14 MM HASTA 25 MM), LAS CUALES SUELEN SER REQUERIDAS PARA VASOS DE GRAN CALIBRE O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE MODELADO/OCLUSIÓN.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1779.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 10

PARA EL INSUMO BCB9 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.027, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB9:
"Balones perifericos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó balón periferico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diametro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143238 PÁG 112 SE OFERTA BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 5 A 11 FR. (3 MM A 32 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM)"

OFERTA MARCA BOSTON, MODELO MUSTANG, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

Balones perifericos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó balón periferico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diametro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr **DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143238 PÁG 112 SE OFERTA BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 5 A 11 FR. (3 MM A 32 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM)**	BOSTON	MUSTANG

ESTE ES UN CATÉTER DE DILATACIÓN PTA SOBRE GUÍA DE 0.035" CUYA MATRIZ DE TAMAÑOS COMERCIAL SOLO ALCANZA UN DIÁMETRO MÁXIMO DE 12 MM (SU RANGO VA DE 3.0 MM A 12.0 MM).

EL PRODUCTO OFERTADO SE QUEDA EXTREMADAMENTE CORTO Y ES INCAPAZ DE CUBRIR LAS MEDIDAS MÁS GRANDES SOLICITADAS (DE 14 MM HASTA 32MM), LAS CUALES SUELEN SER REQUERIDAS PARA VASOS DE GRAN CALIBRE O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE MODELADO/OCLUSIÓN.

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1779.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 11

PARA EL INSUMO BCB9 OFERTADOS EN EL PROCEDIMIENTO 60.01.027, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

BCB9:
"Balones perifericos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó balón periferico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diametro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143238 PÁG 112 SE OFERTA BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 5 A 11 FR. (3 MM A 32 MM DE DIÁMETRO POR 2, 3, 4 Y 6 CM)"

OFERTA MARCA ANDRAMED, MODELO ANDRABALLON, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

Balones perifericos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó balón periferico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diametro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr **DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143238 PÁG 112 SE OFERTA BALONES PERIFÉRICOS DIFERENTES MEDIDAS DE BAJO PERFIL COMPATIBLES CON INTRODUCTORES DE 5 A 11 FR. (3 MM A 32 MM**	ANDRAMED	ANDRABALLON

ESTA OPCION TAMPOCO CUMPLE CON LO ESTIPULADO DE ACUERDO SU PREGUNTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE NO ALCANZA LA MEDIDA DE 32 MM, TENIENDO UN TOPE DE 25 MM, DEJANDO INCOMPLETO EL RANGO QUE SE LE ACEPTO OFERTAR.

EL PRODUCTO OFERTADO SE QUEDA CORTO Y ES INCAPAZ DE CUBRIR LAS MEDIDAS MÁS GRANDES SOLICITADAS (DE 14 MM HASTA 32 MM), LAS CUALES SUELEN SER REQUERIDAS PARA VASOS DE GRAN CALIBRE O PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE MODELADO/OCLUSIÓN.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1836.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 12

PARA EL INSUMO 60.01.819, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO."

OFERTA MARCA BIOMETRIX, MODELO BY-1001, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.819	BOLSA ESTERIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO	BIOMETRIX	BY-1001

SEGÚN EL CATALOGO REFERENCIADO, ESTE INSUMO NO ESPECIFICA QUE SEA DE USO PARA EL TUBO DE FLUOROSCOPIO.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1853

A FALTA DE EVIDENCIA PARA PODER EVALUAR TECNICAMENTE ESTE INSUMO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 13

PARA EL INSUMO 60.01.857, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"COILS O ESPIRALES DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA O "EMPUJABLE" DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO."

OFERTA MARCA BOSTON, MODELO INTERLOCK 18 & 35, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

COILS O ESPIRALES DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA O "EMPUJABLE" DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO.	BOSTON	INTERLOCK 18 & 35

EL LICITANTE OFERTA COILS DE LIBERACION CONTROLADA O MECANICA, ES DECIR NO SON EMPUJABLES

ARCHIVO: 35740284_E_8CAT_1, FOLIO: 1756

A FALTA DE EVIDENCIA PARA PODER EVALUAR TECNICAMENTE ESTE INSUMO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 14

PARA EL INSUMO 60.01.1060, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"STENTS PERIFÉRICOS, MONTADO Y DESMONTADO. PARA EXPANDIR ENTRE 8 Y 12 MM Y 14 A 25MM DE DIAM. Y LONG. ENTRE 36 A 50 MM."

OFERTA MARCA ANDRAMED, MODELO ANDRASTENT, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

STENTS PERIFERICOS, MONTADO Y DESMONTADO. PARA EXPANDIR ENTRE 8 Y 12 MM Y 14 A 25MM DE DIAM Y LONG. ENTRE 36 A 50 MM	ANDRAMED	ANDRASTENT

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE NO ES UN STENT MONTADO, SOLO SE COMERCIALIZA BAJO LA PRESENTACION DE DESMONTADO.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1844.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 15

PARA EL INSUMO 60.01.945, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON: REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO POLÍMERO BIOABSORBIBLE. O PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS O SIROLIMUS, EN PLATINOCROMO O EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE."

OFERTA MARCA ENVISION, MODELO ABLUMINUS DES+, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.945	PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS EN PLATINO CROMO POLÍMERO BIOABSORBIBLE. O PRÓTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA (STENT MEDICADO) CON REVESTIMIENTO DE EVEROLIMUS O SIROLIMUS, EN PLATINOCROMO O EN COBALTO-CROMO, CON POLÍMERO BIOABSORBIBLE	ENVISION	ABLUMINUS DES +

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE NO CUENTA CON FARMACO EVEROLIMUS O SIROLIMUS, EN SU LUGAR CUENTA CON EL MEDICAMENTO PACLITAXEL EL CUAL NO ESTA INCLUIDO ENTRE LAS OPCIONES A OFERTAR.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1904.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 16

PARA EL INSUMO 60.01.886, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG."

OFERTA MARCA VASCULAR SOLUTIONS, MODELO PRONTO V4, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG.	VASCULAR SOLUTIONS	PRONTO V4

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE NO CUENTA CON LA LONGITUD DE 150 CM SOLICITADA, EN SU LUGAR CUENTA CON LONGITUD DE 138 CM LA CUAL ES INSUFICIENTE PARA EL INSUMO QUE SE REQUIERE.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 1989.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 17

PARA EL INSUMO 60.01.1000, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"CATETER PARA CENTESIS, INCLUYE AGUJA ECOGENICA."

OFERTA MARCA ARGON, MODELO SKATER, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.1000	CATETER PARA CENTESIS, INCLUYE AGUJA ECOGENICA	ARGON	SKATER CENTESIS CATHETER

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE NO INCLUYE LA AGUJA ECOGENICA QUE SE SOLICITA EN LA DESCRIPCION.

ARCHIVO: 35740283_E_8CAT_2, FOLIO: 2001.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 18

PARA EL INSUMO 60.01.949, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO. SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO,

ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 31 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.."

OFERTA MARCA BENTLEY Y BIOTRONIK, MODELOS BEGRAFT Y PAPYRUS RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.949	STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO. SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO. ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 31 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	BENTLEY	BEGRAFT CORONARIO
60.01.949	STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO. SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO. ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 31 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	BIOTRONIK	PAPYRUS

EN SU PROPUESTA (35763549_E_4T17.pdf, FOLIO) PARA LA CLAVE 60.01.949 OFERTA STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO., DE ACUERDO CON LA RESPUESTA OTOGADA A LA PREGUNTA DE JUNTA DE ACLARACIONES No. 120510 DEL LICITANTE VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., SE DEBERAN OFERTAR LAS DESCRIPCION DE LA PÁGINA 1/28 HASTA LA PÁGINA 25/28 DEL ANEXO PDF "ANEXOS TYC HERI.PDF", POR QUE LOS LICITANTES DEBEN DE OFERTAR "SET DE MICROPUNCIÓN" PARA LA CLAVE 60.01.949.

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE ESTABLECIO QUE EL INSUMO A OFERTAR PARA ESTE NUMERAL DEBERA DE SER EL "Set de micro punción".

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE ESTABLECE QUE SE DEBERAN DE APEGAR AL LISTADO DEL ANEXO T1 DE LA PAGINA 1/28 A LA 25/28.

NÚMERO	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1142511	ANEXOS TYC HERI.PDF	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA TÉNICA Y ECONÓMICA SERÁ CONSIDERADA APARTIR DEL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA", CONSIDERANDO LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO OTORGADAS DE LA PÁGINA 1/28 HASTA LA PÁGINA 25/28 DEL ANEXO PDF "ANEXOS TYC HERI.PDF".	**ES CORRECTO DEBERÁ CONSIDERAR A PARTIR DEL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA", CONSIDERANDO LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO OTORGADAS DE LA PÁGINA 1/28 HASTA LA PÁGINA 25/28 DEL ANEXO PDF "ANEXOS TYC HERI.PDF".**

ARCHIVO 1_ANEXO TYC HERI, PAGINA 20 DE 28 (NUMERO IMPRESO EN LA HOJA) / PAGINA DEL PDF NUMERO 28.

Anexo 4 BCC DE PARTIDAS GENERALES

No.	clave	Bien de Consumo Complementario
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polimero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polimero bioabsorbible
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR.
105	60.01.949	Set de micro punción.
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.

POR LO QUE AL NO OFERTARLO SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE

AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 19

PARA EL INSUMO 60.01.926, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" /.020" (0.038 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIAM. INTERNO DE 0.014" /.018" (0.035 MM), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO O MICROCATETER DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION INTRACRANEAL, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA RECTA, LONG. DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONG. TOTAL DE 165 CM, DIAM. INTERNO DE 0.013" CON CUERPO ENMALLADO."

OFERTA MARCA MICROVENTION, MODELO HEADWAY DUO, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.926	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" /.020" (0.038 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIAM. INTERNO DE 0.014" /.018" (0.035 MM), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO O MICROCATETER DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION INTRACRANEAL, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA RECTA, LONG. DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONG. TOTAL DE 165 CM, DIAM. INTERNO DE 0.013" CON CUERPO ENMALLADO.	CERENOVUS	PROWLER
60.01.926	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" /.020" (0.038 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIAM. INTERNO DE 0.014" /.018" (0.035 MM), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO O MICROCATETER DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION INTRACRANEAL, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA RECTA, LONG. DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONG. TOTAL DE 165 CM, DIAM. INTERNO DE 0.013" CON CUERPO ENMALLADO.	MICROVENTION	HEADWAY 17
60.01.926	MICROCATÉTERES DE INFUSIÓN PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACIÓN ENDOVASCULAR INTRACRANEAL, DE 0.010" /.020" (0.038 MM), CON CUERPO ENMALLADO, DIAM. INTERNO DE 0.014" /.018" (0.035 MM), RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO O MICROCATETER DE INFUSION PARA ESPIRALES (COILS) PARA EMBOLIZACION INTRACRANEAL, CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO PUNTA RECTA, LONG. DE LA PUNTA DE 3.0 CM Y LONG. TOTAL DE 165 CM, DIAM. INTERNO DE 0.013" CON CUERPO ENMALLADO.	MICROVENTION	HEADWAY DUO

ESTE INSUMO NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL MODELO HEADWAY DUO OFERTADO PARA CUMPLIR CON LA ALTERNATIVA DE 0.013" DE DIÁMETRO INTERNO NO CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN OBLIGATORIA, YA QUE, DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO OFICIAL DEL FABRICANTE, EL DISPOSITIVO CUENTA CON UN DIÁMETRO INTERNO REAL DE 0.0165", EXCEDIENDO LA DIMENSIÓN MÁXIMA REQUERIDA POR LA INSTITUCIÓN.

ARCHIVO: 35740281_E_8CAT_4, FOLIO: 2162.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 20

PARA EL INSUMO BCB84, DEL PROCEDIMIENTO 60.01.004, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Cuerda guia para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rigida, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diametro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud.

DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143244 PÁG 113 SE OFERTA CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RIGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM Ó 180 Ó 182 Ó 190 CM A 300CM DE LONGITUD."

OFERTA MARCA ABBOTT, MODELO BMW, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.004bcb84	Cuerda guia para angioplastia coronaria, con punta recta flexible e intermedia y rigida, con recubrimiento hidrofilico de 0.014" de diametro y 175cm ó 180 ó 182 a 300cm de longitud. **DE ACUERDO A JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA AL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO EN LA PREGUNTA 1143244 PÁG 113 SE OFERTA CUERDA GUIA PARA ANGIOPLASTIA CORONARIA, CON PUNTA RECTA FLEXIBLE E INTERMEDIA Y RIGIDA, CON RECUBRIMIENTO HIDROFILICO DE 0.014" DE DIAMETRO Y 175CM Ó 180 Ó 182 Ó 190 CM A 300CM DE LONGITUD**	ABBOTT	BMW

ESTE INSUMO NO CUMPLE, TODA VEZ QUE EL MODELO ABBOTT BMW OFERTADO NO CUMPLE DE FORMA INTEGRAL CON LAS ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS DE LA CLAVE MODIFICADA EN JUNTA DE ACLARACIONES. EL DISPOSITIVO PROPUESTO SOLO CUENTA CON UNA CONFIGURACIÓN DE RIGIDEZ INTERMEDIA/FLEXIBLE, OMITIENDO LA VARIANTE DE PUNTA RÍGIDA EXIGIDA DE FORMA CONJUNTA POR LA INSTITUCIÓN. ASIMISMO, EL INSUMO OFERTADO POSEE UN RECUBRIMIENTO DISTAL HIDROFÓBICO (SILICÓN), INCUMPLIENDO CON EL CRITERIO OBLIGATORIO DE CONTAR CON RECUBRIMIENTO HIDROFÍLICO.

ARCHIVO: 35740282_E_8CAT_5, FOLIO: 2247.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 21

PARA EL INSUMO 60.01.886, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG."

OFERTA MARCA PENUMBRA, MODELO INDIGO, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG.	PENUMBRA	INDIGO
60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG.	PENUMBRA	INDIGO BOMBA

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE SE REQUIERE QUE SEA MANUAL Y SE OFERTO UN EXTRACTOR MECANICO.

ARCHIVO: 35740280_E_8CAT_6, FOLIO: 2286.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 22

PARA EL INSUMO 60.01.1067, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES CRONICAS 0.018 0 0.014 O 0.035"."

OFERTA MARCA ev3, MODELO TRAILBLAZER, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.1067	CATETER DE SOPORTE PERIFERICO PARA CRUCE DE LESIONES CRONICAS 0.018 0 0.014 O 0.035"	MTVEV3	TRAILBLAZER

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE EN EL CATALOGO REFERENCIADO NO SE MENCIONA QUE TENGA LA CARACTERISTICA DE SER PARA USO PERIFERICO.

ARCHIVO: 35740293_E_8CAT_9, FOLIO: 2558.

POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 23

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES bcb136, bcb140, bcb136, 60.01.931, 60.01.933 OFERTA EL REGISTRO SANITARIO 1312C2019 SSA (35763607_E_5RS_3.pdf, TÉCNICA 0882) Y NO PRESENTA LA TOTALIDAD DEL REGISTRO SANITARIO OMITIENDO LA HOJA 1 DE 3, POR LO QUE EL REGISTRO SANITARIO INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.2 Registros Sanitarios. AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANTIARIO COMPLETO.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 24

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA PARA LA CLAVE "bcb89" PRESENTA EL REGISTRO 1221C2012 SSA (35763650_E_5RS_1.pdf, TÉCNICA 0170) PERO NO PRESENTA CATALOGO DE LAS CLAVES DS-TV45X45-12F-080 Y DS-TV45X45-14F-080 REFERENCIADAS EN EL REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE NO PRESENTA DOCUMENTACION PARA EVALUAR DICHAS CLAVES

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 25

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., EN SU PROPUESTA PARA LA CLAVE bcb150 PRESENTA REGISTRO 1320C2012 SSA (35763650_E_5RS_1.pdf, TÉCNICA 0176) Y EL REGISTRO NO CONTIENE LAS CLAVES DEL SISTEMA TORQVUE REFERENCIADAS EN EL CATALOGO (35740284_E_8CAT_1.pdf, FOLIO: TÉCNICA 1666)

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 26

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVE 60.01.918 PRESENTA EL REGISTRO SANITARIO 106C92 SSA (35763664_E_5RS_2.pdf, TÉCNICA 0405) Y NO PRESENTA LA TOTALIDAD DEL REGISTRO SANITARIO OMITIENDO LA HOJA 1 DE 5, POR LO QUE EL REGISTRO SANITARIO INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.2 Registros Sanitarios. AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANTIARIO COMPLETO.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 27

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES 60.01.819 (35763549_E_4T17.pdf, TÉCNICA 0148) Y 60.01.941 (35763549_E_4T17.pdf, TÉCNICA 0156) INDICA EN SU PROPUESTA QUE PRESENTA ACUERDO DOF PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE REGISTRO SANITARIO, PERO NO INDICA LOS NUMERALES A LOS CUALES SE REFIERE Y REFERENCIA EN FOLIO "35763664_E_5RS_2.pdf, TÉCNICA 0361" NUEMRALES 304 Cable* Y 305 Cables para electrodos*, LOS CUALES NO CUMPLEN CON EL TIPO DE BIENES OFERTADOS Y NO REFERENCIA EL NUMERAL DEL ACUERDO DOF AL QUE CORRESPONDE EL BIEN OFERTADO PARA LA EVALUACION CORRESPONDIENTE, POR LO QUE INCUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.2 Registros Sanitarios. AL REFERENCIA EN FOLIO "35763664_E_5RS_2.pdf, TÉCNICA 0361" NUEMRALES 304 Cable* Y 305 Cables para electrodos*, LOS CUALES NO CUMPLEN CON EL TIPO DE BIENES OFERTADOS.

60.01.819	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.	60.01.819	BOLSA ESTÉRIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIO.	BIOMETRIX	BY-TDOI	CALIDAD RS CAT CALIDAD	2900-3434 164-1644 1649-2095 2900-3434	SI	DOF	ISO Q5 002374 0009
60.01.941	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA, SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO, ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 27 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	60.01.941	PAQUETE UNIVERSAL DE ROPA, SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO, ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 27 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	BIOMETRIX	PAQ. ROPA	RS CAT CALIDAD	164-1644 1649-2095 2900-3434	SI	DOF	ISO Q5 002374 0009

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 28

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES 60.01.814, 60.01.817, 60.01.823 PRESENTA REGISTRO 0815C2016 SSA (35763732_E_5RS_9.pdf, TÉCNICA 1146) EL FABRICANTE DEL REGISTRO "Medtronic, Inc." INDICADO EN EL REGISTRO, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE "EV3, INC" DEL CERTIFICADO ISO FM 660496 (35740304_E_10CALIDAD_4.pdf, TÉCNICA 1146) PRESENTADO POR LO QUE NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VALIDAR EL REQUISITO DEL REGISTRO SANITARIO CON EL CERTIFICADO.

.E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 29

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES bcb131 OFERTA "EVOLUT FX VALVULA" DE LA MARCA MEDTRONIC PERO PRESENTA REGISTRO SANITARIO 0862C2016 SSA (TÉCNICA 1169) CORRESPONDIENTE AL EVOLUT-R POR LO NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VALIDAR EL REQUISITO DEL REGISTRO SANITARIO CON LOS CATALOGOS PRESENTADOS AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DE LAS CLAVES OFERTADAS Y POR ENDE EL CERTIFICADO "Q6 039709 1376" PRESENTADO INCUMPLE AL NO CORRESPONDER AL REGISTRO SANITARIO DEL BIEN OFERTADO.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 30

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES 60.01.1024 PRESENTA REGISTRO 2208C2024 SSA (TÉCNICA 1226) EL FABRICANTE DEL REGISTRO "Medtronic, Inc." INDICADO EN EL REGISTRO, NO CORRESPONDE AL FABRICANTE " Micro Therapeutics Inc. d/b/a Ev3 Neurovascular" DEL CERTIFICADO ISO 281863 MDSAP16 (35740304_E_10CALIDAD_4.pdf, TÉCNICA 3338) PRESENTADO POR LO QUE NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LA DOCUMENTACION PRESENTADA PARA VALIDAR EL REQUISITO DEL REGISTRO SANITARIO CON EL CERTIFICADO.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 30

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES 60.01.927, NO PRESENTA EL CATALOGO CORRESPONDIENTE A LA CLAVE "105-5056" REFERENCIADA EN EL REGISTRO SANITARIO, POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION PARA LA EVALUACION.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 31

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES BCB149, OFERTA SISTEMA "TALISMAN" CON EL REGISTRO SANITARIO 1303C2022 SSA (35763741_E_5RS_10.pdf, TÉCNICA 1425), EL CUAL NO CONTIENE LAS REFERENCIAS PRESENTADAS EN EL CATALOGO CORRESPONDIENTE,

POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR EL REGISTRO SANITARIO DE LAS CLAVES OFERTADAS EN EL CATALOGO (TÉCNICA 1662) NI HABER CORRESPONDENCIA CON LA DOCUMENTACION PRESENTADA

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 32

EL LICITANTE DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVES:

bcb154, 60.01.965, 60.01.1060, NO PRESENTA REGISTRO 0451C2025 SSA INDICADO EN SU PROPUESTA
bcb47, 60.01.978, NO PRESENTA REGISTRO 0848C2018 SSA INDICADO EN SU PROPUESTA
60.01.859, NO PRESENTA REGISTRO 1013E2020 SSA INDICADO EN SU PROPUESTA
60.01.908 NO PRESENTA REGISTRO 106C92 SSA INDICADO EN SU PROPUESTA
LOS CUALES NO ESTAN INDICADOS EN SU RELACION DEL 20% DE REGISTROS SANITARIOS POR ENTREGAR (35763680_E_7RSPEND.pdf, TÉCNICA 1648), POR LO QUE INCUMPLE CON EL NUMERAL 4.2.2 DE LOS REGISTROS SANITARIOS AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION INDICADA QUE SI PRESENTO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

E INCURRE EN LA CAUSA DE DESECHAMIENTO

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 3, 3.1, 3.2, 3.3. y 3.4., y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 47, de la LAASSP.

DRA. MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA

LICITANTE: SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 1

PARA EL INSUMO BCB2, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"."

OFERTA INSUMO MARCA "MERIT MEDICAL", MODELOS: "MERIT ADVANCE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb2	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038".	MERIT	AD18T71W, AD18T71W-E, AD18T71WT, AD18T71WS Y AD18T71WC

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 18 GAUS Y DE 0.038" DE COMPATIBILIDAD, NO OFERTA MEDIDA DE 21 GAUS Y DE 0.032" DE COMPATIBILIDAD.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 2

PARA EL INSUMO BCB109, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb109	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional de 10 ó 11 o 16 ó 25 cm calibre. Dentro del rango de 4 a 14Fr.	CORDIS	504-605X, 504-605A 504-606X-504-606A

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 4 A 8 FR, NO OFERTA OPCION DE MEDIDAS PARA CALIBRES DE 9 A 14 FR.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 3

PARA EL INSUMO BCB47, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro)."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "ikazuchi zero", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb47	Catéter para dilatación de arteria coronaria, con globo semicomplaciente, desde 1.00 hasta 4.5 mm de diámetroy longitudes desde 6 a 30 mm, y de 130 a 155cm de largo, sistema de rápido intercambio. (ofertar todas las medidas de diámetro)	CORDIS	ZE-****

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 1.00 MM DE DIAMETRO PARA LONGITUDES DE 6 Y 8 MM, NO CUENTA CON DIAMETRO DE 1.00MM PARA LAS LONGITUDES DE 9 A 30 MM, TAL COMO SE SOLICITA EN LA DESCRIPCION.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 4

PARA EL INSUMO BCB108, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb108	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud 5cm opcional a 14cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8fr.	CORDIS	504-604X, 504-605X, 504-606X, 504-607X, 504-608X,

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 11 cm, NO OFERTA OPCION PARA LONGITUD DE 5 CM NI HASTA 14 CM, DEJANDO INCOMPLETA SU OFERTA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 5

PARA EL INSUMO BCB12, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "COYOTE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb12	Balones periféricos en diversos diámetros y longitudes (4mm a 25mm de diámetro y 2 a 6 cm de longitud) de bajo perfil para introductores 4 a 9Fr.	BOSTON	H74939186202210 H74939146201010 H74939171032010 M001145150

SU PROPUESTA NO CUBRE EL ESPECTRO DE DIAMETROS REQUERIDO, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE 4 A 25 MM Y EL DIAMETRO DEL INSUMO OFERTADO TIENE TOPE DE 4 MM, POR LO QUE SU OFEERTA QUEDA CORTA ANTE EL REQUERIMIENTO.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 6

PARA EL INSUMO BCB113, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb113	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr.	CORDIS	504-604X, 504-605X, 504-606X, 504-607X, 504-608X, 504-604S.

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 4 A 8 FR, NO OFERTA OPCION DE MEDIDAS PARA CALIBRES DE 9 A 14 FR, NI TAMPOCO OFERTA MEDIDAS DE 10 Y 25 CM, UNICAMENTE DE 11 CM.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 7

PARA EL INSUMO BCB1, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"."

OFERTA INSUMO MARCA "MERIT MEDICAL", MODELOS: "MERIT ADVANCE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb1	Aguja para punción de vasos arteriales o venosos, de una sola pieza, pared delgada y bisel corto, longitud de 5 y 7.0 cm calibre. 18 G A 21 G para guía de 0.032" a 0.038"	MERIT	AD18T71W, AD18T71W-E, AD18T71WT, AD18T71WS Y AD18T71WC

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 18 GAUS Y DE 0.038" DE COMPATIBILIDAD, NO OFERTA MEDIDA DE 5 CM DE LONGITUD, NI 21 GAUS Y TAMPOCO DE 0.032" DE COMPATIBILIDAD

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 8

PARA EL INSUMO BCB36, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter guía multipropósito diferentes calibres 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "MACH 1", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb36	Catéter guia multipropósito diferentes calibres 5Fr, 6Fr, 7Fr y 8Fr. Longitud de 100 a 110 cm	BOSTON	RANGO DE H749 34356680 0 ** AL H749 34356761 0 **

SU PROPUESTA NO CUENTA CON CALIBRE DE 5 FR, OFERTA INCOMPLETA AL NO OFERTAR LA TOTALIDAD DE CALIBRES REQUERIDOS.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 9

PARA EL INSUMO BCB31, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del intervencionista."

OFERTA INSUMO MARCA "MERIT MEDICAL", MODELOS: "PERFORMA", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb31	Catéter diagnóstico hidrofílico JB2, JB1, H1, H2, vertebral, Simons, 4fr, 5fr y 6fr. A elección del intervencionista.	MERIT	7533-13,7533-23,7533-33, 7533-43, 7513-C3, 751353,7513F3 Y 7513-63

SU PROPUESTA NO CUENTA CON CURVAS JB2, JB1, H1, H2, VERTEBRAL O SIMMONS, UNICAMENTE OFERTA CURVAS TIPO MULTIPROPOSITO Y SONES, POR LO QUE SU OFERTA RESULTA INCOMPLETA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 10

PARA EL INSUMO BCB131, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "ACURATE NEO", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb131	Kit de montaje y dispositivo de entrega de válvula aortica de 20 ó 21 ó 23 a 34 mm incluye: "válvula, sistema de montaje, y sistema de liberación" ó "sistema de liberación con válvula premontada" ó "sistema de liberación con balón"	BOSTON	SYM-SV23-004, SYM-SV25-004, SYM-SV27-004 // SYM-DS-005 , SYM DS-010, SYM-AC-010

SU PROPUESTA NO CUENTA CON LA MEDIDA DE HASTA 34 MNM, TAL COMO SE SOLICITA EN LA DESCRIPCION DEL INSUMO, POR LO QUE SU PROPUESTA SE ENCUENTRA INCOMPLETA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 11

PARA EL INSUMO BCB9, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "COYOTE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb9	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm) ó Balón periférico desde 17mm a 25mm de longitud x 40mm de Diámetro de al menos 130cm de shaft de 6 a 10 Fr	BOSTON	H74939186202210 H74939148201010 H74939171032010 M001145150

SU PROPUESTA NO CUBRE EL ESPECTRO DE DIAMETROS REQUERIDO, TODA VEZ QUE SE SOLICITA DE 4 A 25 MM Y EL DIAMETRO DEL INSUMO OFERTADO TIENE TOPE DE 4 MM, POR LO QUE SU OFEERTA QUEDA CORTA ANTE EL REQUERIMIENTO.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 12

PARA EL INSUMO BCB112, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre. 4, 5, 6, 7 u 8 fr.."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb112	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8 fr	CORDIS	504-605X, 504-605A 504-606X-504-606A

SU PROPUESTA NO OFERTA LAS MEDIDAS DE 10 Y 25 CM, UNICAMENTE DE 11 CM, SU OFERTA NO CUMPLE CON LO QUE SE REQUIERE.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 13

PARA EL INSUMO BCB106, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr ."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb106	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 5cm y 14cm calibre 4, 5, 6, 7 u 8fr	CORDIS	504-604X, 504-605X, 504-606X, 504-607X, 504-608X,

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 11 cm, NO OFERTA OPCION PARA LONGITUD DE 5 CM NI HASTA 14 CM, DEJANDO INCOMPLETA SU OFERTA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 14

PARA EL INSUMO BCB65, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "VORTX-18", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb65	Coils o espirales desprendibles de platino de diversa variedad de forma, tamaño, grosor y tipo. A elección del neurointervencionista.	BOSTON	M0013812040

SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LO REQUERIDO TODA VEZ QUE SE REQUIEREN COILS "DESPRENDIBLES" ES DECIR DE LIBERACION MECANICA, Y LO OFERTADO ES UN COIL EMPUJABLE, NO DESPRENDIBLE, LO CUAL NO CUBRE LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 15

PARA EL INSUMO BCB105, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035"."

OFERTA INSUMO MARCA "CORDIS", MODELOS: "AVANTI", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb105	Introductor de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 a 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.035".	CORDIS	504-605X, 504-605A 504-606X-504-606A

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 11 cm, NO OFERTA OPCION PARA LONGITUD DE 10 NI DE 25 CM, TAMPOCO OFERTA CALIBRE DE HASTA 14 FR, DEJANDO INCOMPLETA SU OFERTA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 16

PARA EL INSUMO BCB114, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032"."

OFERTA INSUMO MARCA "TERUMO", MODELOS: "RADIOFOCUS", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

bcb114	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, longitud opcional entre 10 y 25 cm y calibre dentro del rango de 4 a 14Fr. Con guía vascular 0.021 a 0.032".	TERUMO	RS*A40K10SQ

SU PROPUESTA UNICAMENTE CONTEMPLA MEDIDAS DE 10 cm, NO OFERTA OPCION PARA LONGITUD DE 25 CM, TAMPOCO OFERTA CALIBRE DE HASTA 14 FR, DEJANDO INCOMPLETA SU OFERTA.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA

LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 17

PARA EL INSUMO 60.01.823, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"CATÉTER BALÓN PERIFÉRICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESIÓN DE 1.5 MM A 4 U 8 MM DE DIAM. PARA GUIA 0.014"PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 200 MM O 220 MM DE LONG. . USO: ANGIOPLASTIA PERCUTÁNEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFÉRICOS INFRAPOPLÍTEOS.."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "COYOTE", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.823	CATETER BALON PERIFERICO NO COMPLACIENTE O ALTA PRESION DE 1.5 MM A 4 U 8 MM DE DIAM. PARA GUIA 0.014"PRESENTAR MEDIDAS INTERMEDIAS Y DE 20 A 200 MM O 220 MM DE LONG. . USO: ANGIOPLASTIA PERCUTANEA TRANSLUMINAR DE VASOS PERIFERICOS INFRAPOPLITEOS.	BOSTON	COYOTE

Página 1

PARA ESTA DESCRIPCION SE EXIGE QUE SE PRESENTE UN CATETER BALON NO COMPLACIENTE O DE ALTA PRESION, LO CUAL NO CUMPLE CON LO QUE SE OFERTA, TODA VEZ QUE EL BALON QUE SE PRESENTA ES SEMI-COMPLACIENTE, INCUMPLE CON LA NATURALEZA FÍSICA Y LAS PROPIEDADES DE DISTENSIBILIDAD SOLICITADAS POR LA INSTITUCIÓN.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 18

PARA EL INSUMO 60.01.857, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"COILS O ESPIRALES DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA O "EMPUJABLE" DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO.."

OFERTA INSUMO MARCA "BOSTON", MODELOS: "INTERLOCK 35 Y 18", DE ACUERDO A SU FORMATO T17.

60.01.857	COILS O ESPIRALES DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA O "EMPUJABLE" DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO	BOSTON	INTERLOCK 35/INTERLOCK 18/ IDC

PARA ESTA DESCRIPCION SE EXIGE QUE SE PRESENTEN COILS DE LIBERACION NO CONTROLAD O EMPUJABLE, EL INSUMO OFERTADO ES DE LIBERACION CONTROLADA O MECANICA, LO CUAL NO CORRESPONDE A LO QUE SOLICITA EL INSTITUTO.

POR LO TANTO, SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 19

PARA EL INSUMO 60.01.949, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO. SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO, ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 31 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.."

OFERTA MARCA LEBVETH, MODELO BE GRAF CORONARIO, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.949	STENT CORONARIO RECUBIERTO CON PTFE O EPTFE O EXPANDIBLE POR BALON PREMONTADO. SE ACEPTA REFERENCIAR SOLO CON CATALOGO, ACEPTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL 2025, EN LA PREGUNTA NO. 31 DEL LICITANTE MEDICAL LIFE SUPPLY, S.A. DE C.V.	LEBVETH	BE GRAF CORONARIO

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE EN JUNTA DE ACLARACIONES SE ESTABLECIO QUE EL INSUMO A OFERTAR PARA ESTE NUMERAL DEBERA DE SER EL "Set de micro punción".

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE ESTABLECE QUE SE DEBERAN DE APEGAR AL LISTADO DEL ANEXO T1 DE LA PAGINA 1/28 A LA 25/28.

NÚMERO	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1142511	ANEXOS TYC HERI.PDF	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PROPUESTA TÉNICA Y ECONÓMICA SERÁ CONSIDERADA APARTIR DEL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA", CONSIDERANDO LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO OTORGADAS DE LA PÁGINA 1/28 HASTA LA PÁGINA 25/28 DEL ANEXO PDF "ANEXOS TYC HERI.PDF".	**ES CORRECTO DEBERÁ CONSIDERAR A PARTIR DEL ANEXO T1 "REQUERIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA", CONSIDERANDO LAS DESCRIPCIONES DE LOS BIENES DE CONSUMO BÁSICO Y COMPLEMENTARIO OTORGADAS DE LA PÁGINA 1/28 HASTA LA PÁGINA 25/28 DEL ANEXO PDF "ANEXOS TYC HERI.PDF".**

ARCHIVO 1_ANEXO TYC HERI, PAGINA 20 DE 28 (NUMERO IMPRESO EN LA HOJA) / PAGINA DEL PDF NUMERO 28.

Anexo 4 BCC DE PARTIDAS GENERALES

No.	Clave	Bien de Consumo Complementario
101	60.01.944	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo, zotarolimus en cromo cobalto, everolimus en cromo cobalto. Cada una de las plataformas en diversas medidas o protesis endovascular coronaria de platino cromo (stent medicado) con liberacion de everolimus, medidas de 38mm de longitud por 4.00 mm de diametro o PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE PLATINO CROMO (STENT MEDICADO) CON LIBERACION DE EVEROLIMUS, MEDIDAS DE 8 A 38 MM DE LONGITUD POR 2.25 A 4.00 MM DE DIAMETRO
102	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible
103	60.01.947	Prótesis vascular intracraneal o Microstent para aneurisma vascular de diversos diámetros y longitudes a elección del neurointervencionista.
104	60.01.948	Rotador de cuerda guía para angioplastia coronaria de 0.014" de diámetro. Tipo: pin-vice. Desechable o KIT DE VALVULA EN "Y" QUE INCLUYE, VALVULA, ROTOR E INSERTOR,
105	60.01.949	Set de micro punción.
106	60.01.950	Sistema liberador para coils, o Sistema liberador para coils fibrados de liberación controlada (o reposicionables) o sistema de coil empujable de 0.018" diametro maximo de 6mm y longitud del coil de 6.5 mm.
107	60.01.951	Sistema de aspiración de trombo con bomba eléctrica de vacío para procedimientos periféricos. (el proveedor deberá suministrar la bomba eléctrica de vacío).
108	60.01.953	Sistema de protección distal (tipo filtro 3-7 mm) ó protección proximal 8 o 9 fr. (tipo oclusor de carótida) o sistema de proteccion distal con perfil de cruce o SISTEMA DE PROTECCIÓN DISTAL DE 190 CM DE LONGITUD, CON PERFIL DE CRUCE DE 3.2 FR. Ó Sistema de proteccion distal (filtro de 3.5-5.5 mm)
109	60.01.954	Sistema de recuperación de cuerpos extraños de 4mm a 12 mm incluir medidas intermedias.

POR LO QUE AL NO OFERTARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DEBIDAMENTE SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 20

PARA EL INSUMO 60.01.886, EL LICITANTE PRESENTA LA SIGUIENTE DESCRIPCION:

"EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG."

OFERTA MARCA BOSTON, MODELO EKOS, DE ACUERDO A SU FORMATO T17:

60.01.886	EXTRACTOR MANUAL DE TROMBOS PULMONARES 5 FR A 8FR DE 150CM DE LONG.	BOSTON	EKOS

ESTE INSUMO OFERTADO POR EL LICITANTE NO CUMPLE YA QUE SEGUN LA DESCRIPCION DEL BIEN OFERTADO SE REQUIERE UN EXTRACTOR DE TROMBOS MANUAL, Y EL OFERTADO ES UN EXTRACTOR DE TROMBO MECANICO CON ONDAS ULTRASONICAS PARA DISOLUCION DE TROMBOS, LO CUAL NO CUMPLE CON LA DESCRIPCION OFERTADA.

POR LO QUE AL NO OFERTAR LA CARACTERISTICA REQUERIDA SE DESECHA SU PROPUESTA.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

D) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS POR PAQUETE.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 21

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.802 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADO MD 94974, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

FORMATO T17
PROPUESTA PARA LA EVALUACION TECNICO/ DOCUMENTAL:

SUMED
Servicio de excelencia para siempre salud

ROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		EVALUACION TECNICA					DOCUMENTAL	
NUMERAL	DESCRIPCION PROPUESTA	MARCA	MODELO	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACION EXACTA DE LA ESPECIFICACION REFERENCIADA (Folio/Pagina)	FOLLETO O CATALOGO O MANUAL (TRADUCCION Y REFERENCIADO)	REGISTRO SANITARIO	FDA o CEE o CALIDAD/ISO
60.01.802	ADICIONAL DE EXTENSION ILIACA PARA ENDOPROTESIS.	MEDTRONIC IRELAND	ENDURANT II	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4125-4525	si	2980C2013 SSA	CLV 37751/MD 94974

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 22

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.817 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS FM 779689 Y FM703929, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

60.01.817	BALONES PERIFERICOS EN DIVERSOS DIÁMETROS Y LONG. ES (2.0 2.5 MM A 10MM DE DIAM. Y 2.0 3.0 A 18 CM DE LONG.) DE BAJO PERFIL PARA INTRODUCTORES 4 A 9 FR. O BALONES SEMI COMPLACIENTES CON SISTEMA 0.014 O 0.018 DE 1.5 MM A 4MM DE DIAM. Y DE 40 A 220 MM DE LONG.	CORDIS/ CORDIS CASHEL	SABER	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4126-4525	si	0837C2015 SSA	FM 779689 FM703929

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 23

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.822 OFERTA LA MARCA MERIT Y NO PRESENTA EL REGISTRO 0173E2021 SSA Y CERTIFICADOS MDSAP 678257 POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION INDICADA EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

60.01.822	CAMISAS TRANSEPTALES DIVERSAS CURVAS DE 6 A 8.5 FR. DIVERSAS LONG.	MERIT/BOSTON	TORFLEX	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4125-4525	si	0173E2021 SSA 1237E2013 SSA	MDSAP 678257 US19681041441

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 24

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.836 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS 3818536, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

60.01.836	CATETER GUIA TEFLONADO O SEMIHIDROFILICO O HIDROFÍLICO 5 O 6 O 7 U 8 FR.	BOSTON	MACH 1	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	00841E2000 SSA	ISO 3818536 FM 585026
60.01.837	CATETER GUIA MULTIPROPOSITO 5, 6, 7 Y 8 FR.	CORDIS	VISTA BRITE	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	627E96 SSA	13519-9-2024-1
60.01.838	CATETER GUIA RENAL	CORDIS	VISTA BRITE	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	627E96 SSA	13519-9-2024-1
60.01.839	CATETER PARA ADQUISICION DE IMAGENES EN OCT, INTRAVASCULAR O CATETER DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE TIPO MECANICA ROTATORIA DE 60 MHZ, DE ALTA DEFINICIÓN	MEDSTENT	DRAGONFLY OPSTAR	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	1925E2024 SSA	MDSAP 681614 MDSAP 678257 FM 536366

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 25

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.839 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS FM 536366, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

60.01.836	CATETER GUIA TEFLONADO O SEMIHIDROFILICO O HIDROFÍLICO 5 O 6 O 7 U 8 FR.	BOSTON	MACH 1	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	00841E2000 SSA	ISO 3818536 FM 585026
60.01.837	CATETER GUIA MULTIPROPOSITO 5, 6, 7 Y 8 FR.	CORDIS	VISTA BRITE	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	627E96 SSA	13519-9-2024-1
60.01.838	CATETER GUIA RENAL	CORDIS	VISTA BRITE	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	627E96 SSA	13519-9-2024-1
60.01.839	CATETER PARA ADQUISICION DE IMAGENES EN OCT, INTRAVASCULAR O CATETER DE ULTRASONIDO INTRACORONARIO DE TIPO MECANICA ROTATORIA DE 60 MHZ, DE ALTA DEFINICIÓN	MEDSTENT	DRAGONFLY OPSTAR	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4526-4902	si	1925E2024 SSA	MDSAP 681614 MDSAP 678257 FM 536366

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 26

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.857 OFERTA EN SU PROPUESTA EL REGISTRO 1145C2012 SSA, PERO NO PRESENTA DICHO REGISTRO SANITARIO POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS REGISTROS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 239).

60.01.857	COILS O ESPIRALES DE LIBERACIÓN NO CONTROLADA O "EMPUJABLE" DE DIVERSA VARIEDAD DE FORMA, TAMAÑO, GROSOR Y TIPO.	BOSTON	INTERLOCK 35/INTERLOCK 18/ IDC	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4903-5282	si	1145C2012 SSA/ 0705C2012 SSA	3818530

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 27

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.867 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS MD 670368, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 240).

60.01.867	CUERDA O GUÍA VASCULAR DE 0.018" CON ALMA DE NITINOL, PUNTA SUAVE Y LONG. OPCIONAL DE 60CM O. 110 O 150 O 200 O 260 O 300 CM.	BOSTON	V18	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4903-5282	si	0217C2013 SSA	MD 670368

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 28

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.869 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS 3818536, PERO NO PRESENTA DICHOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 240).

60.01.869	DISPOSITIVO DE TROMBECTOMÍA PERIFÉRICA FÁRMACO E HIDROMECÁNICA (REOLÍTICA) CON ASPIRACIÓN	BOSTON	ANGIOJET	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	4903-5282	si	2357C2013 SSA	3818536

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 29

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.878 OFERTA EN SU PROPUESTA EL REGISTRO 0846C2014 SSA, PERO NO PRESENTA DICHO REGISTRO SANITARIO POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS REGISTROS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 240).

60.01.878	ENDOPRÓTESIS PARA ANEURISMA AORTO TORÁCICA CON SUS ACCESORIOS PARA LA COLOCACIÓN. DIVERSAS MEDIDAS.	METRONIC	RELIANT,VALIAN	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	5283-5529	si	1135C2011 SSA 0846C2014 SSA 0872C2010 SSA	MD 94974

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 30

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.879 OFERTA EN SU PROPUESTA EL REGISTRO 3381C2012 SSA, PERO NO PRESENTA DICHO REGISTRO SANITARIO POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LOS REGISTROS INDICADOS EN SU PROPUESTA FORMATO T17 (FOLIO 240).

60.01.879	ENDOPROTESIS TORACICA SEGMENTO DIVERSAS MEDIDAS (PARA EXTENSIÓN EN CASO DE REQUERIRSE) SIN ACCESORIOS	MEDTRONIC	VALIAN	CARPETA BIENES COMPLEMENTARIOS	5283-5629	si	3381C2012 SSA 1135C2011 SSA	MD 84974

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO.

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.889 OFERTA EN SU PROPUESTA LOS CERTIFICADOS "CON CERTIFICADO ANALITICO", EL CUAL NO CORRESPONDE A UN CERTIFICADO DE CALIDAD Y/O LIBRE VENTA DEL FABRICANTE, SINO QUE ES UN CERTIFICADO DE UN LOTE EN ESPECIFICO, POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR UN CERTIFICADO VALIDO PARA EVALUACION. DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.4.2 Certificados de calidad. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los Certificados de Calidad ISO-13485:2016 en Sistemas de Gestión de Calidad aplicable para Dispositivos Médicos a nombre del fabricante o copia simple del Certificado FDA vigente, o el Certificado de Calidad de la Comunidad Económica Europea (CCEE), o Certificado de Calidad de Buenas Prácticas de Manufactura de COFEPRIS, o Ministerio de Salud de Japón

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 30

EL LICITANTE SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., PARA LA CLAVE 60.01.890 PRESENTA REGISTRO SANITARIO 58741 SSA (FOLIO 00559) VENCIDO A 23 DE OCTUBRE DEL 2025 POR LO QUE INCUMPLE AL PRESENTAR DOCUMENTACION NO VIGENTE, INCUMPLIENDO CON EL NUMERAL 4.2.2 Registros Sanitarios. El licitante deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, copia simple de los registros sanitarios de al menos el 80% de la totalidad del equipo, y bienes de consumo básicos y complementarios ofertados por partida, en anverso y reverso, vigentes y su última actualización (refrendo o prórroga según corresponda) expedidos por la COFEPRIS, considerando lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, en congruencia con lo dispuesto por el artículo 376 de la Ley General de Salud y el artículo 82 del Reglamento de Insumos para la Salud.

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

CAUSA DE DESECHAMIENTO NO. 31

EL LICITANTE SUMINISTROS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., PARA LAS CLAVE 60.01.889, 60.01.802, 60.01.817, 60.01.822, 60.01.836, 60.01.839, 60.01.857, 60.01.867, 60.01.869 OMITE PRESENTAR UNO O MAS CERTIFICADOS INDICADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO A SU ESCRITO DEL 20% DE DOCUMENTACION FALTANTE DEL ARCHIVO 35732030_E_20CER.pdf, EL LICITANTE INDICA QUE PRESENTA EL 100% DE LOS CERTIFICADOS POR LO QUE INCUMPLE AL NO PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS INDICADOS POR EL PROPIO LICITANTE EN SU FORMATO T17 PROPUESTA PARA LA EVALUACION TÉCNICO/ DOCUMENTAL.

SUMED

20% CERTIFICADOS DE CALIDAD

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCANTE

LUIS EDUARDO MACIAS SAYAVEDRA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ME COMPROMETO A ENTREGAR COPIA SIMPLE A MAS TARDAR A LOS CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DEL 20% CORRESPONDIENTE AL 100% DEL EQUIPO MEDICO, BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIOS OFERTADOS POR PARTIDA QUE NO HUBIESE ENTREGADO DURANTE EL PROCESO DE LICITACIÓN, SIN EMBARGO PRESENTO EL 100% DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE EQUIPO MEDICO, BIENES DE CONSUMO BASICO Y COMPLEMENTARIOS POR LO QUE ESTE ESCRITO NO APLICA ASI COMO LA RELACIÓN.

PUEBLA, PUEBLA A 06 DE JULIO DE 2026
PROTESTO LO NECESARIO
ATENTAMENTE

LUIS EDUARDO MACIAS SAYAVEDRA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
SUMINISTROS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CALLE 9A SUR 6313 ENTRE CALLE ENCANTADA
EDIFICIO 7 SUR PUEBLA, PUEBLA
TEL. (222) 604 43 03, EXT 102
www.sumed.com.mx
E-mail: bbarrera@sumed.com.mx

9. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTE QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 3, 3.1, 3.2, 3.3. Y 3.4., Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, DE LA LAASSP.

DRA. MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ
JEFE DIVISIÓN CARDIONEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA TORACICA



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026|ZURY SADAY HERRERA MORA|HEMZ750719QR6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1dce4219d12d3898148e1d15acf4476e9539071b051b23038ad93ff6407e18bf|14-07-2026 15:51:03||

FIRMA ELECTRÓNICA:
T4eC8ix8mCWzwNsuonIzcuSvpS7YeikM/xvwOaqs3hsQ6dw+C379cydSHkWz08SOdSb1yYJy94BXY1Ymf2TrV2UzqoI15OCCRj1UtoEXKRSXjXxF9nFaibPVoJMPyJVUDN572qEN7LP5QjXYqRAjHHTjtFPeRfDMGaahpe439A+fdqjh9woosbO8lKP9ZXFec0sJGhK2YRW+16Czne7cjdyvfKgXwyELCkLnVYm2vwOBbymeVyGzQz7K+4JxFxLF6v7L70GPqBD2j6Lf85vq9itz34yiESmnOagE9+OQDaJ7mScWT35aCwNnRezEoaH0s/9m0z6oRKOXRcnMtk84VQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
35f10130-3a97-4590-9b12-aefd02cb1009

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026|SANDRA NUÑEZ CASTELLANOS|NUCS681028EM7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1dce4219d12d3898148e1d15acf4476e9539071b051b23038ad93ff6407e18bf|14-07-2026 15:51:42||

FIRMA ELECTRÓNICA:
S+E1IEwmn/YV+9Axs4HMHJv5ucUKx1OPSgM9S2eqHVF1BA8JNqC73Ma7i+Oa3c8N25N6EHkyndjSJ51fZMr9DjP9uUM63X7PhNMGtEDXXwR+fiKPFive25Fe+giYisykKWGnWKEqBzVP5zhtfO+5sETodkOt8yjmRDlQeLY6QhnlygaXWawTgZuhZgmylz0YcqdL5aCrjWP5XnhMigU+lX1Jwslt3OijoK9cocPPFN49Yy3BHAyJgGQd4q9xK8d9W0ta0bFevafHbF6x9x+btLUNdeILT69mxvic1IMYSj8R1Tp6L4bXvR/g20lX0BhZVhU5Hz7qy+kyld0hkJVMeQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1f2a6308-f81a-4e8a-b5e4-e3dbbe6038cb

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026|JORGE JESUS RESENDIZ ROSALES|RERJ820423T19|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1dce4219d12d3898148e1d15acf4476e9539071b051b23038ad93ff6407e18bf|14-07-2026 15:58:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
b39iV18WVPslY+uW7mfr8LBL0VqrImQo6SSpg1+XkoA7o8fyUybyWBBVi2a343zwr6yZbCBhPTr2TczxbOAJnZijWKXB6+vL5pkZiZGXbu2RZ4VHG3MEWNIFirwPfFYMA49a0m0JachHZ1HjLbcBa4syke4hKFrr5Psmz98lm5N24hhzrVtaal220qrsD1K64hmAS8KHPIoDzoZl7h12cVUBY00mByUim8KVrjBi3FC2leWnRy6Mb+KZdYO03A1FaPiH/afexpOaL0+vzEIvsned72bKbKFtQ4boCxII9IP7V8k27wjXm4gJyfCQYGbN2TgYhx3ubktqvrwTezTwbw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ebdabb63-3fd5-4e8b-ae20-f7c20db79b03

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026|YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA|SAVY740914SM7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1dce4219d12d3898148e1d15acf4476e9539071b051b23038ad93ff6407e18bf|14-07-2026 15:50:04||

FIRMA ELECTRÓNICA:
WD6zvvVCu1a+cw7LSXHok7B6oNQw6ob0j1CfmuMtIZj4HpgXlSxstzT4AS4mvCZ6JxiN1UHR73uUcD4qjBULQaemteQs3SF2NxdV3EQklHKrxeMVirmflN0NEVLDFeyndS+J6TNLP6AUpnkf8U2oV5Axf4N1k20BgzDDl5K6sNe6na12Z/soL3EhRTsqAYqbOBuLn/6K0kwayND7uadRGUZ6ruDyLKJOtlq9u58htAOD2qtJpDltO9gzv+kQAxXM+1B4zEzubEyW91+EwtjF4DUSpM+JH2/PB8EZJkzystYHYZf6T+/A26EMQI7VkNsJPuUnr0vC6urLNeNqXHBRag==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
670da6c7-1928-4079-bcac-ed913d463b0c

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR046-T-35-2026|MARIA SOLEDAD BEATRIZ VILLEGAS GONZALEZ|VIGS601218C77|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|1dce4219d12d3898148e1d15acf4476e9539071b051b23038ad93ff6407e18bf|14-07-2026 15:52:19||

FIRMA ELECTRÓNICA:
OXwVAcRmdE8kzPHaH+XVzfoRqbQd93BWGED2JH+N7E4mM0r6dQJ/6e/CB0iBxe3PuE61bJH0GDouPlcAU5nMveOnxoaSgOcGfG6SUAZmqtZUUNgwJuv7D31bReMZgnyC8S6K65cUOlqwCHIb52RoUqbRTOAK6nLNsYrV796wBNe4oXFqTo6dw0gXe3onmtsSoKP/gt577AByU1za1KhmQSNirsfiX0HZi7o/8QPGivNDDtlMG92ORP1noWtlQthfmSIrmA5D6IXbBMjRi7rPiIupNXE+FHjZCXlGLJeEJxzokwBKOnK9xDMen/exlI61jEzJztwdE6I9sfSJ7150g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
401922ac-ff7d-4d87-9e62-99dd8066e290

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

